

Guayaquil, Marzo 28 Del 2016

Señora
Ramona Susana García Arana
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a la revisión de los documentos de la compañía, analizados de manera individual, se verifica que en este ejercicio fiscal se ha mantenido un movimiento económico que se encuentra debidamente registrado y respaldado de conformidad con las normas de contabilidad vigente.

Los demás saldos se encuentran detallados en el Balance de situación financiera cortados al 31 de diciembre del 2016 que adjuntamos a los anexos correspondientes.

Por lo tanto me permito emitir un informe favorable al movimiento económico y los balances de la compañía TELEVISION SATELITAL DURAN S.A TSDUR, realizado dentro del periodo correspondiente entre 01 enero al 31 de Diciembre 2016.

Atentamente,



Eco. Piedad Flores Ortiz

Comisario